

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Sistema de Gestión de Certificación Fitosanitaria

Procedimientos para el autogestor.

Requisitos.

Para el correcto funcionamiento del sistema, se debe instalar en las computadoras donde se usará el sistema el explorador Mozilla Firefox, versiones 3.0 o superior (se puede descargar del sitio www.firefox.com), o Internet Explorer, versiones 7.0 o superior.

También se debe instalar una versión del Adobe Acrobat Reader, que permite la visualización de documentos "pdf". Esta se puede descargar del sitio www.adobe.com/reader

Se debe tener una conexión a internet de banda ancha.

Se debe poseer clave fiscal en AFIP.

Procedimiento para adherirse al servicio, a realizarse por única vez.

Este procedimiento tendrá como efecto la posibilidad de utilizar el sistema bajo dos circunstancias:

- 1) El CUIT con el que está accediendo tiene la potestad de trabajar para la firma registrada.
- 2) El CUIT con el que está accediendo es uno al cual un CUIT con potestad de trabajar para la firma registrada delegó responsabilidades (ver siguiente procedimiento).

Ingresar al sitio de la AFIP, con la URL www.afip.gob.ar

Ingresar usuario y clave fiscal.

Ir a la aplicación "Administrador de relaciones de Clave Fiscal"

Clickear en el botón "Adherir servicio" (el CUIT que debe adherirse al servicio en un principio es el CUIT de la Firma).

Elegir el botón para el Senasa, debajo de él se desplegará un ítem que dice "Servicios interactivos", clickeando sobre él aparece un link que dice "Sistema de Gestión de Certificación Fitosanitaria", seleccionarlo.

Luego confirmar la adhesión presionando el botón correspondiente.

A partir de este momento, en la pantalla inicial cuando ingresamos a la AFIP con nuestra clave fiscal nos aparece el link "Sistema de Gestión de Certificación Fitosanitaria".

Procedimiento para administrar relaciones.

Un CUIT con potestad de trabajar para la firma registrada registrada podrá delegar responsabilidades a un CUIT determinado, para ello deberá:

Ingresar al sitio de la AFIP, a través de la URL www.afip.gob.ar

Ingresar usuario y clave fiscal.

Ir a la aplicación "Administrador de relaciones de Clave Fiscal".

Utilizando el botón "Nueva Relación" podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios.

Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.

Presione Buscar para seleccionar el servicio.

Elegir el botón para el Senasa, debajo de el se desplegará un ítem que dice "Servicios interactivos", clickeando sobre él aparece un link que dice Sistema de Gestión de Certificación Fitosanitaria, seleccionarlo.

Presione Buscar para seleccionar el Representante.

Ingresar el CUIT del nuevo representante y presionar el botón "Buscar".

Presione el botón "Confirmar" para confirmar la operación.

Procedimiento para el ingreso a Sistema de Gestión de Certificación Fitosanitaria.

Ingresar al sitio de la AFIP (www.afip.gob.ar)

Conectarse con su clave fiscal.

Entre las opciones que aparecen en la pantalla inicial para el usuario en la AFIP, elegir la que dice Sistema de Gestión de Certificación Fitosanitaria.

Se va a abrir una nueva ventana del explorador con un mensaje que indicará que se está ingresando al sistema.

Luego aparece la pantalla principal de la aplicación para el usuario autogestor.

Inconvenientes y posibles soluciones

1. Si usted visualiza una pantalla similar a la siguiente:



Usted no cuenta con CUIITS habilitados para trabajar en el sistema. Por favor realice el trámite correspondiente en el Senasa

El problema puede deberse a dos posibles situaciones:

A. El CUIT con el que está ingresando a través del sitio de AFIP no es un CUIT con potestad de trabajar para la firma registrada o un CUIT al cual se hayan delegado responsabilidades.

B. La Firma tiene vencido el registro como exportador en Senasa.

2. Si usted visualiza una pantalla similar a la siguiente:



El usuario no posee una oficina asignada

El problema se debe a que usted no está ingresando al sistema a través de la página de AFIP con su CUIT y clave fiscal.